

MEMORANDUM

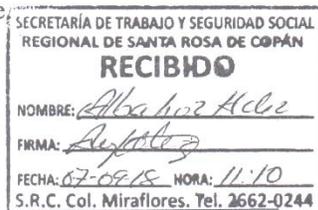
PARA: TODO EL PERSONAL
DE: P.M. VIRNA LISSETTE TABORA
JEFA DE RECURSOS HUMANOS (INTERINA)
ASUNTO: VER TEXTO
FECHA: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Cc: ARCHIVO
SECRETARIA DE TRABAJO
GERENTE GENERAL



Por medio de la presente le recordamos que:

1. El uso del uniforme (camisetas) en nuestra institución de lunes a jueves es obligatorio y según lo menciona en las prohibiciones a los trabajadores del Reglamento Interno de la Municipalidad en el art. N° 68 inciso 13 que dice: "Presentarse al trabajo sin vestir el uniforme completo correspondiente (camisetas), cuando sea obligatorio su uso y si lo hubiese proporcionado".
2. El uso del carnet siempre será obligatorio.
3. Es de su conocimiento que en las llegadas tardes y ausencias injustificadas en su puesto de trabajo son sancionadas mediante la deducción de su salario, favor evitar llegar tarde y acumular ausencias injustificadas para que el departamento no les deduzca de su salario, ya que se empezarán a tomar medidas con las personas que tengan demasiadas reincidencias en eso.
4. Nuestro departamento siempre está a su disposición cuando usted tenga una duda acerca de lo mencionado anteriormente.

Atentamente,



Barrio El Carmen, ½ Cuadra al Oeste del Parque Central - Telfs. 2662-0808,
2662-0011, 2662-0013, 2662-1397 y 2662-2182, Fax. 2662-1376
Portal Web: www.santarosacopan.org

SANTA ROSA DE COPAN "UN ORGULLO NACIONAL"